PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

"VIVIENDO Y CONONOCIENDO MI SEXUALIDAD"

AJUSTES REALIZADOS POR LAS DOCENTES:

MARTHA CECILIA RINCON TORO

LUZ CECILIA ALFONSO BUENO

DORA DEL CARMEN RODRIGUEZ ARDILA

2023

INTRODUCCIÓN

La educación para la sexualidad en Colombia es regida por la Ley 115 del 8 de Febrero de 1994, en ella se específica que uno de los fines de la educación se relaciona con el cuidado de la salud y la educación en sexualidad; y con la intención de permitir el cumplimiento, el artículo 14 establece la obligatoriedad de la educación sexual y a través del Decreto 1860 de 1994, define que la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía se debe cumplir bajo la modalidad denominada proyecto pedagógico.

En consonancia a lo anterior, una educación de calidad requiere además de la formación académica, que brinde la oportunidad al estudiantado de adquirir conocimientos y herramientas prácticas para el reconocimiento y apropiación de habilidades sociales que le aporten a su bienestar físico, psicológico y emocional, en éste sentido el ministerio de Educación Nacional ha avanzado en formulación de nuevas formas de integrar la formación académica con la personal y de esta manera formar ciudadanas y ciudadanos capaces de tomar decisiones en todos los ámbitos que le componen.

Lo anterior podría suponer un reto para las instituciones educativas, en cuanto al cumplimiento de los requerimientos para desarrollar programas de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía que logren tener en cuenta y puedan responder a las necesidades del contexto, haciéndose de manera transversal e involucrando a toda la comunidad educativa.

De acuerdo a lo anterior y en respuesta a los requerimientos del orden nacional, se presenta éste documento que contiene la propuesta conceptual y operativa del Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía – PESCC VIVIENDO Y CONICIENDO MI SEXUALIDAD el cual se ha construido teniendo en cuenta los aportes de su equipo docente.

1. CONTENIDO

- Objetivos
- Justificación
- Diagnostico institucional 2022
- Marco Legal
- Marco Conceptual:
  - Proyecto de Educación Sexual y Construcción Ciudadana.
  - Equidad de género.
  - Habilidades psicosociales para la vida.
  - Sentidos y retos de la transversalidad.
  - Derechos sexuales y reproductivos.
- Procesos Formativos:
  - Formación a docentes
- Definición de Hilos Conductores seleccionados
- Matriz Pedagógica
  - Primaria
  - Secundaria
- Plan Operativo 2023

OBJETIVOS

- **Objetivo general**

Propiciar el reconocimiento de la educación para la sexualidad como elemento esencial en la formación integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias a partir de un proceso pedagógico orientado al fortalecimiento de las relaciones interpersonales, la toma de decisiones y los valores promovidos por la Institución educativa.

- **Objetivos específicos**

- Orientar el reconocimiento en niñas y niños de la Institución como seres, natural y bilógicamente sexuados con derechos y deberes frente a la propia sexualidad.

- Procurar el aprendizaje y reconocimiento del amor propio y la privacidad sexual como herramienta conceptual para salvaguardar la dignidad sexual de niñas y niños.

- Promover al interior de la Institución educativa espacios amigables para incentivar el diálogo reflexivo en torno a la apropiación y fortalecimiento de las Habilidades para la Vida y de esta manera aportar a la vivencia de una sexualidad saludable y responsable.

- Formar familias en temas relacionados con la sexualidad integral y habilidades para la vida por medio de actividades lúdico-recreativas que les permita comprenderlas y vivenciarlas.

- Fortalecer de manera continua la comunicación entre el cuerpo docente y el estudiantado a fin de consolidar los lazos de confianza al interior de las aulas y así poder identificar situaciones de riesgo.

JUSTIFICACIÓN

Con el propósito de contribuir al fortalecimiento del sector educativo en la implementación y la sostenibilidad de una política de salud sexual y salud reproductiva con enfoque en el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, se desarrolla el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía es una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y en consonancia a lo anterior, desde el Centro Educativo Rural el Farache, se identifica la necesidad de desarrollar un proyecto educativo que vincule de manera efectiva a niñas, niños, familias y equipo docente del, que oriente las acciones destinadas al aprendizaje y promoción de una sexualidad sana y responsable teniendo en cuenta las dimensiones del ser humano, a saber, social, ética, afectiva, comunicativa entre otras.

Al respecto, y en concordancia la Institución educativa propone la ejecución del Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía VIVIENDO Y CONOCIENDO MI SEXUALIDAD como oportunidad para contribuir en l creación de ambientes escolares equitativos, participativos y respetuosos, propendiendo por el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas que permitan al estudiantado tomar decisiones autónomas e informadas acerca de su propio cuerpo, desde el marco de los derechos sexuales y reproductivos, las habilidades para la vida y el respeto por la dignidad humana; posibilitando la reflexión crítica acerca de situaciones de la cotidianidad y de los comportamientos culturales de género que limitan el libre desarrollo de la sexualidad como dimensión humana, presente en todo el ciclo vital.

Con este proceso se busca desarrollar en niñas y niños competencias, capacidades, actitudes, adquisición de conocimientos para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre su propio cuerpo, donde prevalezca la dignidad de todo ser humano y de esta manera aprendan a valorar y respetar la pluralidad de identidades y la construcción de relaciones pacíficas, equitativas y democráticas.

DIAGNÓSTICO

Se realizó el diagnóstico sobre conocimiento en sexualidad que poseen niñas, niños y adolescentes-si es el caso- y madres y padres de familia de la Institución educativa, encontrando los siguientes resultados:

Le solicito responder con la mayor sinceridad. La información suministrada es de carácter privado y solo se utilizará para la elaboración del estudio.						
Se establecen unas escalas de puntuación para cada indicador, de la siguiente forma: 1=Nunca, 2=Casi nunca, 3= algunas veces, 4= Casi siempre y 5=Siempre.		1	2	3	4	5
SEXUAL	He sido educado (a) en casa sobre la sexualidad	O	O	O	O	O
	La religión influye en la forma de expresar mi sexualidad	O	O	O	O	O
	Siento vergüenza al hablar sobre la sexualidad	O	O	O	O	O

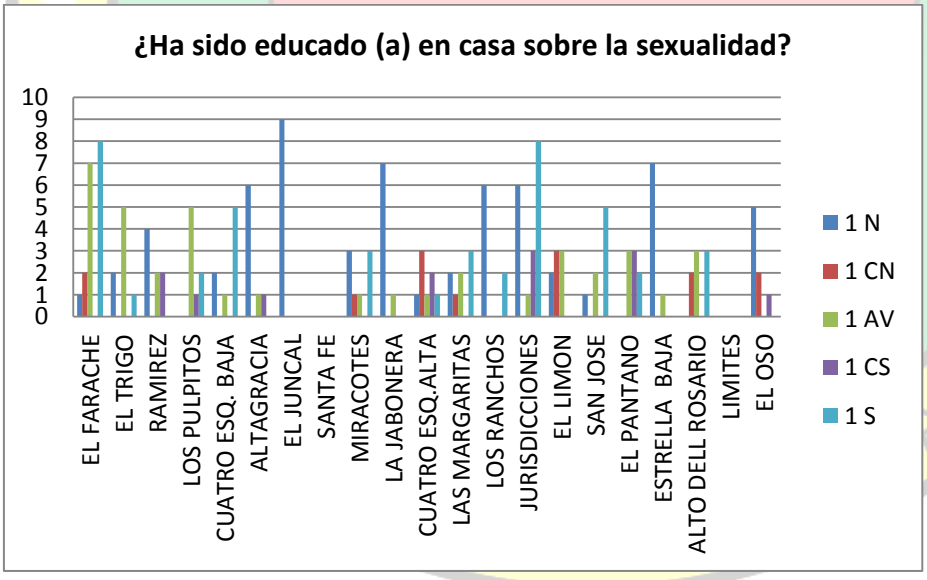

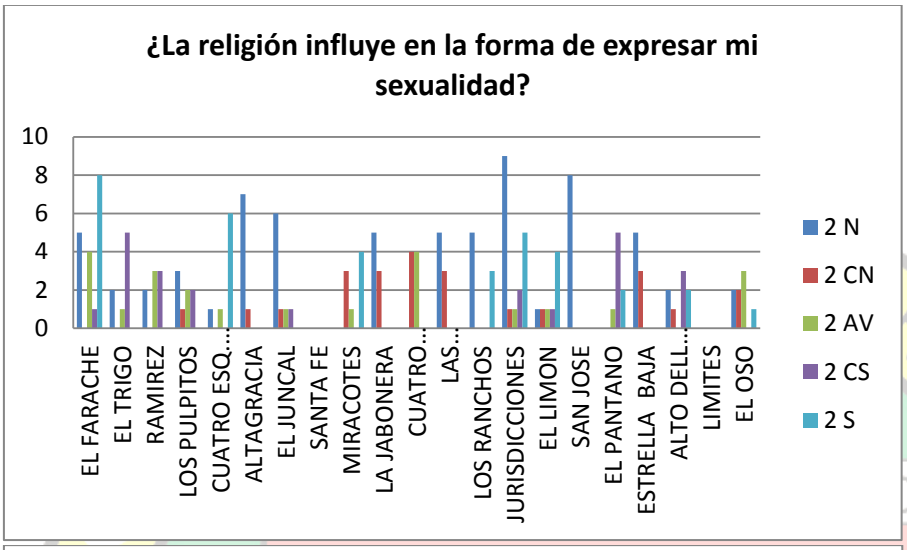

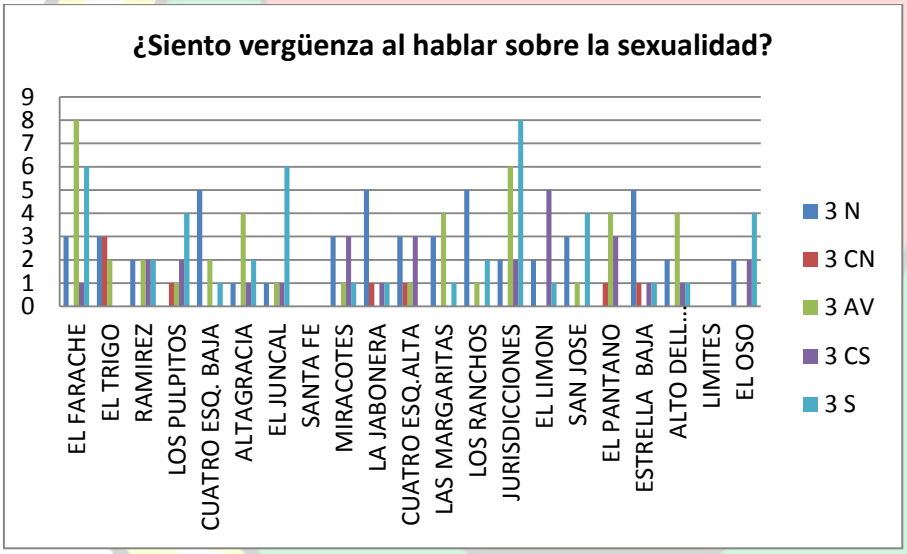

Lo anterior nos indica que la mayor parte de los encuestados no han sido educados en casa sobre la sexualidad.

Análisis cualitativo de los indicadores

El equipo docente durante el proceso formativo de 2021, realiza el análisis cualitativo a fin de reconocer los avances que han tenido durante el tiempo que han ejecutado el proyecto de educación para la sexualidad en la institución educativa, a continuación se presenta el formato con la información:

ANALISIS CUALITATIVO DE LOS INDICADORES DE PROCESO DE LA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS EN EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA				
IE: CENTRO EDUCATIVO RURAL EL FARACHE **Fecha de aplicación:** **Departamento:** Norte de Santander **Municipio:** TEORAMA				**Nombre y rol de quienes los diligencian**
#	**Proceso**	**Estado del Proceso**	**Factores que han permitido los avances y factores que han impedido los avances**	**Acciones o tareas a desarrollar para seguir avanzando**
Sueño 1: Gestión Institucional				
1.1	**Incorporación del Proyecto pedagógico de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía en el PEI**	APROPIACION 3	• El consejo directivo ha aprobado modificaciones en el PEI sobre principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución. El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes. Los objetivos generales del proyecto. La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando. El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes. • Algunos padres de familia son reaseos a que los docentes desarrollen actividades de educación para la sexualidad. • No se ha hecho seguimiento para evaluar el trabajo realizado.	• Jornadas pedagógicas con los padres de familia donde se haga claridad sobre la temática de la educación para la sexualidad. • Socializar las modificaciones realizadas al PESCC con la comunidad educativa. • Cada docente debe evaluar el trabajo realizado con los estudiantes sobre el PESCC.
1.2	**Ejecución efectiva del proyecto pedagógico en la institución educativa**	EXISTENCIA 1	• Existe un plan de acción para el desarrollo del proyecto.	• Elaboración de talleres pedagógicos para los grados de 0º a 9º.

1.3	**Articulación del Proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía al contexto de la institución educativa**	EXISTENCIA 1	• En el PEI se encuentra un análisis de las condiciones sociales, económicas y culturales de cada comunidad educativa y se ha tenido en cuenta para la construcción del proyecto pedagógico. • En el PEI no se encuentra un documento de análisis relacionado con la sexualidad y la discriminación	• Incluir en el PEI un análisis sobre los derechos sexuales y las acciones en contra de la discriminación.
1.4	**Seguimiento y evaluación del proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía**	AUSENTE 0	• No existe ningún instrumento para la evaluación y seguimiento del proyecto.	• Elaborar un instrumento de evaluación y seguimiento del desarrollo del proyecto.
Sueño 2: Producción Pedagógica				
2.1	**Aplicación de los hilos conductores y de los estándares en competencias científicas y ciudadanas en la educación para la sexualidad**	AUSENTE 0	• El proyecto no ha sido ejecutado siguiendo un orden en las actividades por grados.	• Organizar las actividades que están plasmadas en el proyecto de acuerdo al grado.
2.2	**Planeación de actividades según matriz pedagógica para la construcción de estrategias didácticas**	EXISTENCIA 1	• Los docentes planean y desarrollan actividades y productos del proyecto pedagógico a partir de la matriz pedagógica para la construcción de estrategias didácticas. • No se evalúan, ni se ajustan las actividades y productos del proyecto.	• Evaluar y ajustar las actividades plasmadas en el proyecto, a partir de la matriz pedagógica para la construcción de estrategias didácticas, logrando articular el proyecto pedagógico en educación para la sexualidad a todas las áreas, en todos los grados.

2.3	**Construcción de ambientes escolares favorables para la ESCC.**	EXISTENCIA 1	• Los estudiantes manifiestan que existen espacios concretos, con el gobierno escolar, que generan la confianza para abordar algunos aspectos de la ESCC. • La comunidad educativa no organiza grupos de trabajo para diseñar estrategias comunicativas que generen un clima favorable para la ESCC.	• Organiza grupos de trabajo con la comunidad educativa para diseñar estrategias comunicativas que generen un clima favorable para la ESCC.
2.4	**Formación para el ejercicio de Derechos humanos sexuales y reproductivos**	EXISTENCIA 1	• En el proyecto pedagógico no tiene acciones en el marco de derechos y los/as estudiantes y algunos docentes tienen información fragmentada acerca de los DHSR. • Los docentes manejan la información sobre los DHSR fragmentada.	• Socializar a los docentes del CER El Farache el trabajo realizado en cuanto a los DHSR.
2.5	**Incorporación de la perspectiva de género**	PERTINENCIA 2	• Los docentes promueven reflexiones pedagógicas sobre los comportamientos culturales, la orientación sexual y la identidad de género. • Algunos estudiantes no respetan, ni valoran la equidad de género. •	• Buscar estrategias pedagógicas y didácticas donde se promueva valorar o respetar el ser hombre o mujer.
Sueño 3: Formación permanente				
3.1	**Vinculación efectiva de la comunidad escolar a la reflexión pedagógica de las mesas de trabajo**	EXISTENCIA 1	• La mesa de trabajo está conformada por docentes de diferentes áreas. • En la mesa de trabajo no participan directivos docentes ni estudiantes.	• Vincular el director, todos los docentes, padres de familia y estudiantes en la construcción del proyecto, con el fin de que responda a las necesidades y conveniencias de los educandos.
3.2	**Operación efectiva de las mesas de trabajo en las**	PERTINENCIA 2	• La mesa de trabajo se reúne periódicamente, y emprende acciones hacia la construcción del	• Involucrar a la comisaria de familia, personería municipal con el fin de gestionar recursos para

	IE		proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. • No hay producción evidente de insumos para la construcción del proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.	la ejecución de las diferentes actividades.
3.3	**Construcción y aplicación de consensos conceptuales**	AUSENTE 0	• No se han generado espacios para la construcción de consensos sobre los conceptos ser Humano, Educación, Sexualidad, Ciudadanía y educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. • La mesa de trabajo no ha socializado los talleres vistos sobre ESCC.	• Socializar a los docentes los talleres y el proyecto realizado con el fin de planear y ajustarlo a su entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno relacionadas con la sexualidad y, en especial, a los derechos sexuales y reproductivos, y al enfoque de género.
3.4	**Formación permanente de docentes en ejercicio**	AUSENTE 0	• No se han emprendido acciones encaminadas a la formación de docentes en aspectos conceptuales y operativos del proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. • No se ha socializado a los demás docentes.	• socializar el proyecto a los demás docentes de la institución educativa, por medio de algunas acciones puntuales.
			Sueño 4: Gestión para la sostenibilidad	
4.1	**Socialización efectiva de la propuesta en la comunidad educativa**	EXISTENCIA 1	• Algunos miembros de la comunidad educativa conocen de la existencia del proyecto pedagógico por acciones puntuales de la mesa de trabajo. • No toda la comunidad educativa conoce de la existencia del proyecto pedagógico.	• Socializar a la comunidad educativa el proyecto por parte de los docentes.
4.2	**Gestión de la mesa de trabajo para la**	EXISTENCIA 1	• La institución educativa invita a instituciones o profesionales de otros sectores para realizar	• Buscar asesoría con un profesional sobre las temáticas para los diferentes grados

	consolidación del proyecto en la institución educativa		acciones puntuales relacionadas con la temática, que no están articuladas con el proyecto pedagógico. • Ausencia de acciones concretas con las instituciones articuladas con el proyecto pedagógico con el proyecto pedagógico.	
4.3	**Compromiso del/la rector, coordinadores y demás órganos del gobierno escolar con el proyecto pedagógico**	AUSENTE 0	• Las acciones del proyecto no se han socializado en las diferentes instancias del gobierno escolar.	• Socializar con el director y los órganos del gobierno escolar el proyecto PESCC.

MARCO LEGAL

El Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía se fundamenta en la normatividad expuesta a continuación:

Resolución No. 03353 de julio 2 de 1993

Resolución emitida por el Ministerio de Educación Nacional, por el cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación Sexual en la educación básica del país.

Artículo 1. Obligatoriedad de la educación sexual. A partir del inicio de los calendarios académicos de 1994, de acuerdo con las políticas de las Directivas del Ministerio de Educación Nacional, todos los establecimientos educativos del país que ofrecen y desarrollan programas de pre-escolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional, realizarán como carácter obligatorio, proyectos institucionales de Educación Sexual como componente esencial del servicio público educativo. Los programas institucionales de Educación Sexual no darán lugar a calificaciones para efectos de la promoción de los estudiantes.

Constitución Política de Colombia

La Constitución Política de Colombia fue determinante en material de reconocimiento de los derechos y del estatus de ciudadanos y ciudadanas para las personas. A continuación se referencian de manera textual los artículos constitucionales que le dan el carácter de legalidad al PESCC y resaltan la importancia de su ejecución en el ámbito escolar:

- Artículo 11. El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte.

- Artículo 12. Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

- Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o malos tratos que contra ellas se cometan.

- Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar.

- Artículo 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

El capítulo 2 de la constitución refiere los Derechos sociales económicos y culturales, los cuales son un referente importante para el PESCC. A continuación se muestran los artículos relacionados:

- Artículo 42. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

- Artículo 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

- Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado, el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

- Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.

El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

- Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Los medios masivos de comunicación son libres y tienen una responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.

Ley 115 de 1994, Ley de Educación

La Ley 115 de 1994 le confiere autonomía a las instituciones educativas para desarrollar su Proyecto Educativo Institucional PEI acorde a sus propios contextos. Sin embargo establece objetivos comunes y parámetros de acción generales que le dan soporte al quehacer institucional, ellos son:

- Artículo 14. Plantea la enseñanza obligatoria y menciona que la educación para la sexualidad debe impartirse en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

- Artículo 20.-Insta a propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo. Además de propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

- Artículo 21. Propone como objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria, la formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista; la valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente; el conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico, el desarrollo de valores civiles, éticos y morales de organización social y de convivencia humana y la adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

- Artículo 22. Propone como objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria, la formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales: la valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.

De otra parte los artículos que se mencionan a continuación definen a las y los estudiantes como el centro del proceso enseñanza aprendizaje:

- Artículo 91. El Alumno o Educando: El alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral. El Proyecto Educativo Institucional reconocerá este carácter.

- Artículo 92.- Formación del Educando: La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

Los establecimientos educativos incorporarán en el Proyecto Educativo Institucional acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el

trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.

Código Nacional de Infancia y Adolescencia

A continuación se mencionan de manera textual los apartes del Código de Infancia y Adolescencia que le dan soporte al desarrollo del PESCC.

Artículo 42. Obligaciones especiales de las instituciones educativas: Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones:

- Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia.
- Brindar una educación pertinente y de calidad.
- Respetar en toda circunstancia la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
- Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica.
- Evitar cualquier conducta discriminatoria por razones de sexo, etnia, credo, condición socio-económica o cualquier otra que afecte el ejercicio de sus derechos.

Artículo 43. Obligación ética fundamental de los establecimientos educativos: Las instituciones de educación primaria y secundaria, públicas y privadas, tendrán la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar. Para tal efecto, deberán:

- Formar a los niños, niñas y adolescentes en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los Derechos Humanos, la aceptación, la tolerancia hacia las diferencias entre personas. Para ello deberán inculcar un trato respetuoso y considerado hacia los demás, especialmente hacia quienes presentan discapacidades, especial vulnerabilidad o capacidades sobresalientes.
- Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros y de los profesores.
- Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia niños y adolescentes con dificultades en el aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños y adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.

Artículo 44. Obligaciones complementarias de las instituciones educativas: Los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general pondrán en marcha mecanismos para:

- Establecer la detección oportuna y el apoyo y la orientación en casos de malnutrición, maltrato, abandono, abuso sexual, violencia intrafamiliar, y explotación económica y laboral, las formas contemporáneas de servidumbre y esclavitud, incluidas las peores formas de trabajo infantil.

- Comprobar la afiliación de los estudiantes a un régimen de salud.
- Garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar.
- Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros o profesores.
- Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia los niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños o adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.
- Prevenir el tráfico y consumo de todo tipo de sustancias psicoactivas que producen dependencia dentro de las instalaciones educativas y solicitar a las autoridades competentes acciones efectivas contra el tráfico, venta y consumo alrededor de las instalaciones educativas.
- Coordinar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos necesarios para el acceso y la integración educativa del niño, niña o adolescente con discapacidad.
- Reportar a las autoridades competentes, las situaciones de abuso, maltrato o peores formas de trabajo infantil detectadas en niños, niñas y adolescentes.
- Orientar a la comunidad educativa para la formación en la salud sexual y reproductiva y la vida en pareja.

Artículo 45. Prohibición de sanciones crueles, humillantes o degradantes: Los directores y educadores de los centros públicos o privados de educación formal, no formal e informal, no podrán imponer sanciones que conlleven maltrato físico o psicológico de los estudiantes a su cargo, o adoptar medidas que de alguna manera afecten su dignidad. Así mismo, queda prohibida su inclusión bajo cualquier modalidad, en los manuales de convivencia escolar.

Artículo 46. Obligaciones especiales del sistema de seguridad social en salud: Son obligaciones especiales del sistema de seguridad social en salud para asegurar el derecho a la salud de los niños, las niñas y los adolescentes, entre otras, las siguientes:

- Diseñar y desarrollar programas de prevención en salud, en especial de vacunación, complementación alimentaria, suplementación nutricional, vigilancia del estado nutricional y mejoramiento de hábitos alimentarios.
- Diseñar y desarrollar programas de prevención de las infecciones respiratorias agudas, la enfermedad diarreica aguda y otras enfermedades prevalentes de la infancia.
- Diseñar, desarrollar y promocionar programas que garanticen a las mujeres embarazadas la consejería para la realización de la prueba voluntaria del VIH/SIDA y en caso de ser positiva tanto la consejería como el tratamiento antirretroviral y el cuidado y atención para evitar durante el embarazo, parto y posparto la transmisión vertical madre-hijo.
- Disponer lo necesario para garantizar tanto la prueba VIH/SIDA como el seguimiento y tratamiento requeridos para el recién nacido.
- Garantizar el acceso gratuito de los adolescentes a los servicios especializados de salud sexual y reproductiva.
- Desarrollar programas para la prevención del embarazo no deseado y la protección especializada y apoyo prioritario a las madres adolescentes.

- Diseñar y desarrollar programas especializados para asegurar la detección temprana y adecuada de las alteraciones físicas, mentales, emocionales y sensoriales en el desarrollo de los niños, las niñas y los adolescentes; para lo cual capacitará al personal de salud en el manejo y aplicación de técnicas específicas para su prevención, detección y manejo, y establecerá mecanismos de seguimiento, control y vigilancia de los casos.
- Capacitar a su personal para detectar el maltrato físico y psicológico, el abuso, la explotación y la violencia sexual en niños, niña y adolescente, y denunciar ante las autoridades competentes las situaciones señaladas y todas aquellas que puedan constituir una conducta punible en que el niño, niña o adolescente sea víctima.
- Diseñar y ofrecer programas encaminados a educar a los niños, las niñas y los adolescentes, a los miembros de la familia y a la comunidad en general en prácticas de higiene y sanidad.
- Disponer lo necesario para que todo niño, niña o adolescente que presente anomalías congénitas o algún tipo de discapacidad, tengan derecho a recibir por parte del Estado, atención, diagnóstico, tratamiento especializado y rehabilitación, cuidados especiales de salud, orientación y apoyo a los miembros de la familia o las personas responsables de su cuidado y atención.
- Identificación y capacitación por competencias de las alternativas no institucionales para la atención de parto.
- Promover la utilización de métodos anticonceptivos modernos, mediante la inducción de la demanda, la eliminación de barreras de acceso y el seguimiento de su uso por parte de los servicios de salud, de acuerdo con las características y necesidades de la población en edad fértil.
- Implementar el modelo de servicios amigables para atención en salud sexual y reproductiva para los adolescentes, con énfasis en consejería, oferta anticonceptiva de emergencia y de métodos modernos.
- Implementar el modelo de gestión programática de VIH y la guía para el manejo sin barreras y con calidad de las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA.
- Incrementar la cobertura de asesoría y prueba voluntaria para VIH en población general y gestante.
- Suministro de tratamiento a mujeres embarazadas y leche de fórmula a los recién nacidos para reducir la transmisión perinatal del VIH.
- Desarrollo de mecanismos de inspección, vigilancia y control de estándares de calidad de las instituciones con servicios obstétricos habilitados y de las instituciones que realizan control prenatal, atención del parto y puerperio, detección y diagnóstico de cáncer de cérvix y mama y la atención de infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA.
- Fortalecer la vigilancia de los riesgos y determinantes de la salud sexual y reproductiva, a través del diseño y disposición de metodologías estandarizadas de estudio de carga de enfermedad, vigilancia de casos y acceso y calidad de los servicios.
- Fortalecer la formación del recurso humano para la atención integral y manejo de los riesgos relacionados con la salud sexual y reproductiva.

Ley 1620 "por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar".

El objeto de esta Ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación -Ley 115 de 1994- mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia. A continuación se mencionan de manera textual algunos apartes de la ley 1620 que le dan soporte al desarrollo del PESCC.

Artículo 17. Responsabilidades de los establecimientos educativos en el Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

- Numeral 1: Garantizar a sus estudiantes, educadores, directivos docentes y demás personal de los establecimientos escolares el respeto a la dignidad e integridad física y moral en el marco de la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

- Numeral 6: Emprender acciones que involucren a toda la comunidad educativa en un proceso de reflexión pedagógica sobre los factores asociados a la violencia y el acoso escolar y la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos y el impacto de los mismos incorporando conocimiento pertinente acerca del cuidado del propio cuerpo y de las relaciones con los demás, inculcando la tolerancia y el respeto mutuo.

Artículo 19. Responsabilidades de los docentes en el Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

- Numeral 1: Transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes.

Artículo 20. Proyectos Pedagógicos.

Los proyectos a que se refiere el numeral 1 del artículo 15 de la presente Ley, deberán ser desarrollados en todos los niveles del establecimiento educativo, formulados y gestionados por los docentes de todas las áreas y grados, construidos colectivamente con otros actores de la comunidad educativa, que sin una asignatura específica, respondan a una situación del contexto y que hagan parte del proyecto educativo institucional o del proyecto educativo comunitario.

Los proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, que tienen como objetivos desarrollar competencias en los estudiantes para tomar decisiones informadas, autónomas, responsables, placenteras, saludables y orientadas al bienestar; y aprender a manejar situaciones de riesgo, a través de la negativa consciente reflexiva y critica y decir no a propuestas que afecten su integridad física o moral, deberán desarrollarse gradualmente de acuerdo con la edad, desde cada una de las

áreas obligatorias señaladas en la Ley 115 de 1994, relacionados con el cuerpo y el desarrollo humano, la reproducción humana, la salud sexual y reproductiva y los métodos de anticoncepción, así como las reflexiones en torno a actitudes, intereses y habilidades en relación con las emociones, la construcción cultural de la sexualidad, los comportamientos culturales de género, la diversidad sexual, la sexualidad y los estilos de vida sanos, como elementos fundamentales para la construcción del proyecto de vida del estudiante.

Marco Conceptual

El Centro educativo rural El Farache desde su contexto y experiencia en formación académica de niñas y niños desarrolla la Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía aborda las temáticas desde las concepciones y principios orientadores del Ministerio de Educación Nacional, entonces teniendo en cuenta lo anterior, se comparten a continuación algunos de estos conceptos:

Sexualidad: es una dimensión constitutiva del ser humano, que se construye y se vive durante toda la vida, desde nuestro nacimiento. Es mucho más que relaciones sexuales o genitalidad; es la construcción que hacemos de nosotros mismos como hombres o como mujeres, a lo largo de nuestro proceso de desarrollo. Es una condición inherente a todos los seres humanos, y se constituye en un derecho cuyo disfrute debe ser garantizado por todas las sociedades.[1]

Educación para la sexualidad: la Educación para la Sexualidad se propone como reto la promoción de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que favorezcan la dignidad humana y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, y el logro de la salud sexual y reproductiva, a partir de personas autónomas que establecen relaciones cada vez más pacíficas, democráticas y pluralistas.
Esta propuesta pretende “asegurar que las escuelas favorezcan la vida saludable, el ejercicio de la ciudadanía y los aprendizajes básicos para la vida”.

Al ser la sexualidad una dimensión que se manifiesta en lo público y en lo privado, la escuela puede y debe desempeñar un papel primordial en el desarrollo de competencias para su ejercicio libre, saludable, autónomo y placentero, que permita a los sujetos reconocerse y relacionarse consigo mismos y con los demás desde diferentes culturas. Esto supone un esfuerzo del sector educativo en pro de:

- El fortalecimiento de la identidad de cada uno de los miembros, lo que incluye hacer más fuerte la autoestima, y la creación de un proyecto de vida propio.
- El análisis crítico de los roles y la construcción de comportamientos culturales de género flexibles e igualitarios que permitan a hombres y mujeres tener condiciones materiales y sociales dignas.
- La construcción de ambientes pluralistas, donde todos los integrantes de la comunidad puedan elegir y vivir una orientación sexo-erótica y sexo-afectiva determinada, de forma autónoma y libre de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones o violencia para vivir sin humillaciones y tener integridad física y moral.

[1] Tomado de la web. https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-173947.html

Con respecto a las funciones propias de la sexualidad (afectiva, comunicativa, erótica y reproductiva), la escuela es ámbito privilegiado para el desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos que permitan a los sujetos el ejercicio de las mismas, con calidad, libertad y autonomía, con base en la convivencia pacífica, el establecimiento de acuerdos consensuados y la inclusión a partir de la pluralidad.

Educación: concebimos la educación como una aproximación pedagógica que promueve la construcción de conocimiento con sentido. Es decir, de un conocimiento que adquiere significación a partir de una razón de ser, una utilidad en la vida práctica y una finalidad evidente para el educando.

Ser humano: las palabras humanidad, ser humano y persona hacen referencia al carácter igualitario de todos los sujetos del género humano, independientemente de la época y el lugar. Esta igualdad se basa en la dignidad propia de todos y cada uno de los integrantes del género. La dignidad es el fundamento para una concepción universal de los derechos humanos y puede ser comprendida en tres aspectos globales interrelacionados. Primero, vivir como uno quiera, es decir la dignidad entendida como la autonomía o la posibilidad de diseñar un plan de vida propio. Segundo, vivir bien, tener unas ciertas condiciones materiales y sociales de existencia; y tercero, vivir sin humillaciones, poder tener integridad física y moral.

Género: parte de concebir a las mujeres y los hombres como libres e iguales en dignidad y, por consiguiente, sujetos activos sociales de derecho. Esta concepción propende a la equidad entre unos y otras, seres libres e iguales en dignidad y sujetos activos sociales de derecho, mediante el desarrollo de competencias ciudadanas. A ambos les reconoce las circunstancias y el potencial para alcanzar una convivencia pacífica, la integración en la diferencia, la participación en la sociedad y la promoción de comportamientos culturales de género nuevos y diferentes, equitativos para hombres y mujeres.

Ciudadanía: en la actualidad, el concepto de ciudadanía se propone como una condición desde la cual las personas participan en la definición de su destino como individuos y como sociedad. Así, la ciudadanía se asume y se ejerce. Es decir, los ciudadanos, y en especial los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, son sujetos sociales activos de derechos, personas en proceso de desarrollo, con capacidades evolutivas que deben ser respetadas, protegidas y potencializadas para su desempeño como miembros actuantes de una sociedad incluyente, cuyo quehacer debe estar orientado a garantizar a todas y cada una de ellas las condiciones para el disfrute y el ejercicio legítimo y pleno de sus derechos fundamentales.

Habilidades psicosociales para la Vida: desde el lanzamiento de la iniciativa internacional de la Organización Mundial de la Salud en 1993, se destacó que el término se refería exclusivamente a un grupo de habilidades o destrezas psicosociales que "le facilitan a las personas enfrentarse adecuadamente a las exigencias y desafíos de la vida diaria". Fueron propuestas como elemento central de los programas escolares encaminados a la promoción de competencia psicosocial en niñas, niños, adolescentes y jóvenes[2]

Sentidos y retos de la transversalidad

[2] Habilidades para la vida. 8va edición Febrero 2012. Mantilla Castellanos Leonardo, Chaín Pinzón Iván Darío. 2

La transversalidad constituye una alternativa desde el diseño curricular que permite integrar las estrategias, las técnicas y los instrumentos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación, con las acciones de formación para el ejercicio de la ciudadanía que desarrolla el establecimiento educativo. Es decir, que esta formación se puede transversalizar:

- En las áreas curriculares, escogiendo cuáles son las competencias básicas ciudadanas y de emprendimiento-laborales, necesarias para responder a la realidad del contexto, que se van a trabajar de manera intencional en todo el establecimiento educativo a lo largo del tiempo y que se deben articular con los proyectos pedagógicos transversales y con las actividades complementarias.
- En todas las actividades institucionales cotidianas, ya que la formación para el ejercicio de la ciudadanía no debe circunscribirse a actividades particulares.

La transversalidad, intencional y sistemáticamente asumida, desde el diseño curricular necesita de:

- La interdisciplinariedad: entendida como la estrategia de diálogo entre las diversas disciplinas y saberes, en torno a un propósito común, la interpretación de un problema concreto de la realidad contextual. Este diálogo hace posible la búsqueda de explicaciones, la construcción de argumentaciones y el trabajo de síntesis, que permiten lograr la significación de los conocimientos y su proyección en la formación ética de los ciudadanos y las ciudadanas.

- La interinstitucionalidad: interpretada como la convergencia de los diferentes sectores del desarrollo del país, en relación con temas y problemáticas que implican la realización de acciones, desde las cuales se aúnan esfuerzos, conocimientos y recursos para un objetivo común, y que son fundamentales para su propósito de producir políticas integrales e integradas que ofrezcan respuestas a las necesidades generales (Fernández y Méndez, 2003).

- La intersectorialidad: entendida como la relación y articulación que existe entre dos o más instituciones que pertenecen a diferentes sectores. Es a través de estas instituciones, que se ponen en relación conocimientos, información, recursos técnicos, humanos y financieros provenientes de sus propios sectores, y que se encuentran asociados, en el marco de sus competencias y responsabilidades directas, con los temas que desarrollan los Programas Transversales. Esto último, desde sus intencionalidades de contribuir en la formación para el ejercicio de la ciudadanía y con la transformación natural y sociocultural del país.

Para desarrollo de los Proyectos Pedagógicos Transversales en los establecimientos educativos se deben tener en cuenta los siguientes elementos:

- Por ser un proyecto requiere tiempo para su planeación, ejecución, seguimiento y evaluación.

- El ser pedagógico responde a su naturaleza sistémica que oriente acciones educativas y de formación, a partir de una apuesta propia que tiene cada colegio desde su autonomía institucional. De esta forma, este tipo de proyectos deben ser formativos, que involucren a toda la comunidad educativa y se ubiquen en todas las acciones de la escuela.

- La relación del proyecto con la comunidad y su evolución: cómo lo percibe la comunidad, grado de compromiso, apropiación, capacidad de gestión, mecanismos de participación y concertación, mecanismos asociativos y capacidad de respuesta.

- El proyecto y sus relaciones con el establecimiento educativo: cuál es el papel que juega en la definición del carácter del establecimiento, mecanismos de concertación intra e interinstitucionales, relaciones entre los miembros de la comunidad educativa con respecto al proyecto, mecanismos organizativos, estructuras de apoyo y evolución de estos aspectos y sus relaciones con la marcha del proyecto.

- La relación del proyecto con la consolidación del equipo de docentes y otros actores educativos importantes para el desarrollo del mismo: intereses de los participantes en el equipo básico, percepción del problema propuesto, manejo de la información, capacidad de reflexionar acerca de sus actitudes y valores propios, relaciones con la comunidad educativa, capacidad de gestión, dinámica del equipo, conocimientos previos de la problemática trabajada, modelos de enseñanza manejados, contenidos y su aplicación a la resolución del problema, capacidad para construir procesos pedagógicos y didácticos acordes con las necesidades del proyecto, capacidad investigativa, etc.

- Las relaciones del proyecto con el currículo escolar: criterios de selección del problema para el proyecto escolar; diálogo de saberes (comunes, tradicionales y científicos), adecuación de los planes de estudio a la resolución del problema, procesos para la construcción de conceptos en el marco de un conocimiento significativo, vinculación de aspectos fundamentales de la dinámica cultural, social y natural del medio, espacios para las reflexiones éticas y estéticas ligadas a la formación para el manejo del ambiente.

- Las relaciones del proyecto con las y los estudiantes: sus concepciones previas y los obstáculos para la construcción del conocimiento; formas explicativas, razonamientos y formas de acceder al conocimiento; modos de relacionarse consigo mismo, con los demás y con su entorno; percepciones del problema propuesto; mecanismos de participación; ideas sobre sus responsabilidades y estrategias para establecer compromisos; sus relaciones con la escuela como institución y con la comunidad; valores propios y comprensión de los valores sociales, y actitudes. En general, sus relaciones con lo social, lo natural y lo cultural y, por consiguiente, la evolución de estos elementos en el marco del proyecto. Otras relaciones y desarrollos, derivados de la dinámica misma del proyecto, deberán tenerse en cuenta en los procesos evaluativos.

- Es fundamental para plantear un Proyecto Pedagógico Transversal que cada colegio pueda realizar una lectura de contexto donde se identifiquen las causas de los problemas pertinentes para ser trabajados con este tipo de metodología, teniendo en cuenta los procesos y espacios educativos.

El Proyecto Pedagógico Transversal requiere de planeación, motivación y el aporte de toda la comunidad educativa, teniendo en cuenta que los resultados se verán a mediano y largo plazo, sin embargo, se debe mantener el trabajo en pro del fortalecimiento de niñas, niño, adicional, es pertinente recordar que las acciones no se deben limitar a un par de actividades, ni tampoco se pueden reemplazar por actividades institucionales, estas últimas obligatorias y que pueden hacer parte de la alternativa transversal en el currículo.

Declaración de los derechos sexuales y reproductivos, asociación mundial de sexología

Los derechos sexuales son derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todos los seres humanos. Dado que la salud es un derecho humano fundamental, la salud sexual debe ser un derecho humano básico. Para asegurar el desarrollo de una sexualidad saludable en los seres humanos y las sociedades, los derechos sexuales siguientes deben ser reconocidos, promovidos, respetados y defendidos por todas las sociedades con todos sus medios.

- El derecho a la libertad sexual. La libertad sexual abarca la posibilidad de la plena expresión del potencial sexual de los individuos. Se excluye toda forma de coerción, explotación y de abusos sexuales en cualquier tiempo y situación de la vida.

- El derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexual. Este derecho incluye la capacidad de tomar decisiones autónomas sobre la propia vida sexual dentro del contexto de la ética personal y social. También están incluidas la capacidad de control y disfrute de nuestros cuerpos, libres de tortura, mutilación y violencia de cualquier tipo.
- El derecho a la privacidad sexual. Éste involucra el derecho a las decisiones y conductas individuales realizadas en el ámbito de la intimidad, siempre y cuando no interfieran en los derechos sexuales de otros.

- El derecho a la equidad sexual. Este derecho se refiere a la oposición a todas las formas de discriminación, con independencia del sexo, género, orientación sexual, edad, raza, clase social, religión o limitación física o emocional.

- El derecho al placer sexual. El placer sexual, incluyendo el autoerotismo, es fuente de bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual.

- El derecho a la expresión sexual emocional. La expresión sexual va más allá del placer erótico o los actos sexuales. Todo individuo tiene derecho a expresar su sexualidad a través de la comunicación, el contacto, la expresión emocional y el amor.

- El derecho a la libre asociación sexual. Significa la posibilidad de contraer o no matrimonio, de divorciarse y de establecer otros tipos de asociaciones sexuales responsables.

- El derecho a la toma de decisiones reproductivas, libres y responsables. Esto abarca el derecho a decidir tener o no hijos, el número y el espacio entre cada uno, y el derecho al acceso pleno a los métodos de regulación de la fecundidad.

- El derecho a información basada en el conocimiento científico. Este derecho implica que la información sexual debe ser generada a través de la investigación científica libre y ética, así como el derecho a la difusión apropiada en todos los niveles sociales.

- El derecho a la educación sexual integral. Es un proceso que se inicia con el nacimiento y dura toda la vida y que debería involucrar a todas las instituciones sociales.

- El derecho a la atención de la salud sexual. La atención de la salud sexual debe estar disponible para la prevención y el tratamiento de todos los problemas, preocupaciones y trastornos sexuales.

Modelos de educación sexual

- **Modelo de Riesgo:** esta postura entiende la salud como ausencia de enfermedad. Cuando actúa pretende afectar problemas puntuales asociados a la conducta sexual, por ejemplo, evitar una infección de transmisión sexual con el uso del condón. Su estrategia esencial es la transmisión de información a cargo de especialistas en el tema y de campañas publicitarias. Este modelo tiene resultados favorables a corto plazo, pero los cambios no se mantienen en el tiempo y su concepción refuerza la asociación entre sexualidad y peligro.

- **Modelo moral:** supone que la actividad sexual sólo tiene sentido dentro del matrimonio heterosexual y su función exclusiva es la reproducción. Su estrategia de acción es la promoción de la abstinencia. Considera que la educación para la sexualidad es responsabilidad exclusiva de padres, madres o tutores. De este modelo se destaca el reconocimiento del rol fundamental de la familia, atribuyéndole una gran responsabilidad en el proceso educativo. Además, subraya la necesidad de una formación ética para la sexualidad, a fin de preparar a las personas para la toma responsable de decisiones. Sin embargo, no tiene en cuenta las otras funciones de la sexualidad, como son la comunicativa-relacional, la erótica y la afectiva, ni tampoco las diversas opciones de identidad, comportamientos culturales de género y orientación sexual, ni promueve su respeto y defensa.

- **Modelo de educación para la revolución sexual:** resalta el derecho de los individuos al libre desarrollo de la personalidad, en un marco de respeto y construcción en la pluralidad, lo que implica desarrollar una conciencia crítica frente a los estereotipos sexuales. Este modelo centra su acción en la función erótica, por lo que promueve todo tipo de actividades que brinden información sobre anticoncepción y propicien determinaciones en condiciones de libertad, seguridad, tranquilidad y satisfacción. Destaca el respeto a la pluralidad y la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres. No obstante, al recalcar exclusivamente la función erótica de la sexualidad, olvida un tanto las funciones comunicativa- relacional y reproductiva, así como su componente afectivo.

- **Modelo Autobiográfico:** propone una postura plural frente a la sexualidad basada en conocimientos científicos. Promueve actitudes y comportamientos democráticos y respetuosos, para que las personas vivan una sexualidad plena, teniendo en cuenta el bienestar de las demás miembros de la sociedad. El modelo plantea la sexualidad como una dimensión de las personas, la cual se vive en diferentes ámbitos: individual, familiar, de pareja y en sociedad. Así, fomenta una actitud positiva hacia la sexualidad desde la búsqueda continua de conocimientos científicos, la aceptación de la diversidad y el desarrollo del juicio moral de las personas.

FORMACIÓN DOCENTE

Parte del equipo docente del Centro educativo participó de un proceso formatico en acompañamiento del Instituto Proinapsa-UIS y se llevó a cabo por medio de una serie de metodologías, las cuales principalmente fueron didácticas y participativas, lo anterior siguiendo la siguiente ruta:

Primer taller

1. Construcción del concepto de sexualidad
2. Funciones y componentes de la sexualidad
3. Propuesta conceptual y operativa del PESCC
4. Presentación y entrega del material educativo “Guía Lo hacemos”
5. Taller al aula: propuesta pedagógica construida por el equipo docente para desarrollar en el aula.

Segundo taller

1. Lo que hemos avanzado: conversatorio sobre los avances que han tenido las y los docentes en la puesta en marcha de su propuesta pedagógica, sus logros y dificultades, lo cual permite al equipo Proinapsa-UIS, identificar el aprendizaje de las competencias propuestas para lograr en cada encuentro educativo, así como brindar herramientas y asesorar para mejorar la práctica como personas educadoras para la sexualidad.
2. Modelos de educación para la sexualidad
3. Derechos humanos sexuales y reproductivos
4. Habilidades psicosociales para la vida
5. Presentación y entrega del material educativo “Manual de habilidades para la vida”
6. Taller al aula

Tercer taller

1. Lo que hemos avanzado
2. Género: Comportamientos culturales de género y equidad de género
3. Erotismo y autoerotismo.
4. Diversidad sexual y escuelas inclusivas.
5. Elementos de la comunicación educativa
6. Presentación y entrega de la serie audiovisual “Materia vida - afectivo sexual”.
7. Taller al aula

Cuarto taller

1. Lo que hemos avanzado
2. Participación juvenil significativa.
3. Noviazgo principio y fin.
4. Primera vez y métodos anticonceptivos, Consejería y Servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes.
5. Diversidad sexual y escuelas inclusivas
6. Levantamiento de la línea de resultados.

HILOS CONDUCTORES

Componente identidad de género	
Reconocimiento de la dignidad	Comprendo que todas las personas son un fin en sí mismas y, por tanto, valiosas por ser seres humanos, y emprendo acciones para que esto sea realidad en mí, en mi familia, en mi pareja y en la sociedad.
Componente comportamientos culturales de género	
Análisis crítico de los comportamientos culturales de género	Analizo críticamente los roles establecidos para cada género, en mi cultura y en culturas diferentes, y emprendo acciones para superar estereotipos y prejuicios asociados al género.
Componente orientación sexual	
Construcción de ambientes de respeto	Participo en la construcción de ambientes pluralistas, en los que todos los miembros de la comunidad puedan elegir y vivir libremente su orientación sexual, sin discriminación, riesgos, amenazas o coerciones.
Función afectiva	
Construcción y cuidado de las relaciones	Entiendo que existen diferentes tipos de relaciones afectivas y establezco relaciones basadas en el respeto y el cuidado de mí y de las demás personas involucradas.
Función erótica	
Reconocimiento del placer	Comprendo que la sexualidad es una fuente de placer y que todos tenemos derecho a elegir como vivirla, sin detrimento de los derechos de los demás.

MATRIZ PEDAGÓGICA

Tema: Mi Cuerpo	**Grado:** 0°	**Periodo:** 1
Objetivo: Reconocer el valor de su cuerpo e identificar lo que más les gusta de sí mismas y sí mismos.		
Descripción de la actividad 1. **Juegos y canciones:** se lleva a cabo un juego de movimiento donde niñas y niños reconozcan los movimientos que pueden hacer. 2. **Conversatorio:** sobre las actividades que se realizaron que permita identificar cuales actividades se les facilitan y cuales les genera dificultad y cual les gusta más. 3. **Recortar y pegar:** se invita al grupo a recortar imágenes de niñas y niños y luego compartirán las principales diferencias identificadas, luego, se realizará un collage. 4. **Reflexión y afianzamiento:** a partir del collage se dialogará sobre lo identificado.		
Materiales: Video pista de la canción https://www.youtube.com/watch?v=L4FL6n4xovg - Canciones - Revistas - Tijeras Anexo-1		
Forma de evaluación de la actividad: Se evalúa teniendo en cuenta la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.		
Responsables: Docente de cada sede		

Tema: Valoración de mi cuerpo	**Grado:** 1° **,2° Y 3°**	**Periodo:** 1
Objetivo: Explorar, cuidar y asear adecuadamente los genitales y/o zonas privadas.		
Descripción de la actividad 1. **Explicación:** palabras Privado y Respeto 2. **Dibujo:** Se lleva a cabo un ejercicio con dibujos……. 3. **Conversatorio:** Aseo y cuidado del cuerpo. Importancia de la valoración y gusto por el propio cuerpo. 4. **Reflexión y afianzamiento:**		
Materiales: Papel Colores Lápiz Reglas Borradores Anexo-		
Forma de evaluación de la actividad: Se evalúa teniendo en cuenta la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.		
Responsables: Docente de cada sede		

Tema: la familia y las instituciones que protegen a niñas y niños	**Grado:** 4° **Y 5°**	**Periodo:** 1
Objetivo: comunicar las sospechas o casos que conoce de agresión o abuso sexual.		
Descripción de la actividad **1. Lectura:** se inicia la lectura sobre la protección a los menores. **2. Actividad didáctica:** armar el rompecabezas **3. Conversatorio:** se brinda la información necesaria acerca de las instituciones de protección infantil. **4. Reflexión:** se dialoga sobre la importancia de crear redes de confianza para que niñas y niños puedan expresar inquietudes o situaciones de riesgo.		
Materiales: Imágenes Fotocopias Lápiz Anexo-		
Forma de evaluación de la actividad: Se evalúa teniendo en cuenta la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.		
Responsables: Docente de cada sede.		

Tema: Derechos sexuales y reproductivos	**Grado:** 6° Y 7°	**Periodo:** 1
Objetivo: Reconocer los derechos sexuales y reproductivos.		
Descripción de la actividad **1. Introducción:** Se invita a los estudiantes a dibujar el árbol de la vida. **2. Conversatorio:** Dialogo sobre los derechos sexuales y reproductivos para saber mi pasado, mi presente y mi futuro y llevar una sana sexualidad. **3. Reflexión:** Reflexionar sobre la importancia de tener un proyecto de vida		
Materiales: Folletos sobre los derechos sexuales y reproductivos. Imágenes. Papel Colores Lápiz Videos.		
Forma de evaluación de la actividad: Se evalúa teniendo en cuenta la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.		
Responsables: Docente de cada sede		

Tema: Derechos sexuales y reproductivos	**Grado:** 8° Y 9°	**Periodo:** 1
Objetivo: Reconocer los derechos sexuales y reproductivos.		
Descripción de la actividad **4. Introducción:** Se invita a los estudiantes a dibujar el árbol de la vida. **5. Conversatorio:** Dialogo sobre los derechos sexuales y reproductivos para saber mi pasado, mi presente y mi futuro y llevar una sana sexualidad. **1. Reflexión:** Reflexionar sobre la importancia de tener un proyecto de vida.		
Materiales: Folletos sobre los derechos sexuales y reproductivos. Imágenes**.** Papel Colores Lápiz Videos.		
Forma de evaluación de la actividad: Se evalúa teniendo en cuenta la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.		
Responsables: Docente de cada sede		

MATRIZ CURRICULAR DE EDUCACIÓN SEXUAL CON ENFOQUE TRANSVERSAL
GRADO: TRANSICIÓN

PROBLEMA: Espacios insuficientes de aprendizaje para la construcción sana y responsable de la educación sexual.
CONTEXTO: social.

EJE TRANSVERSAL	ESTANDARES DE COMPETENCIA	COMPETENCIAS Y PROCESOS DE PENSAMIENTO	AREAS DE CONOCIMIENTO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN	RELACIÓN CON OTRO PROYECTOS
Mi cuerpo	Describo mi cuerpo y el de mis compañeros.	Cuido con esmero, valoro y respeto mi cuerpo.	Ciencias naturales. Ciencias sociales. Educación ética y valores.	-Nombro las diferentes acciones que puedo realizar con mi cuerpo. -Identifico los cuidados que debo tener para conservar mi cuerpo sano.	Proyecto de educación sexual Cátedra salud publica Módulos de escuela nueva	Revistas Espejos Juegos Canciones Conversatorio	Seguimiento y control a la participación en las actividades realizadas	Cátedra de salud pública Aprovechamiento del tiempo libre Construcción de ciudadanía Educación para el ejercicio de los derechos humanos.
Partes de mi cuerpo	Describo mi cuerpo y el de mis compañeros.	Identifico las partes de mi cuerpo que me caracterizan como ser sexuado	Ciencias naturales. Ciencias sociales. Educación ética y valores.	-Ubico las partes de mi cuerpo con su respectivo nombre -Identifico las funciones	Proyecto de educación sexual Cátedra salud publica Módulos de escuela	Canciones Conversatorio Ejercicios corporales Fotografías Colores Fotocopias	Seguimiento y control a la participación en las actividades realizadas	Cátedra de salud pública Aprovechamiento del tiempo libre Construcción de ciudadanía Educación para el ejercicio de los derechos

				que realizo con cada parte de mi cuerpo	nueva			humanos.
Afecto familiar	Respeto y cuido los seres vivos y los objetos de mi entorno	Manifiesto gratitud y aprecio por mis padres, familiares, maestros y amigos	Ciencias naturales. Ciencias sociales. Educación ética y valores.	-Regalo con amor trabajos creados por mí a mis padres -Respondo con cariño al afecto de todas las personas de mi familia.	Proyecto de educación sexual Cátedra salud publica Módulos de escuela nueva	Fotocopias Colores Tijeras Papel regalo Colbón	Seguimiento y control a la participación en las actividades realizadas	Cátedra de salud pública Aprovechamiento del tiempo libre Construcción de ciudadanía Educación para el ejercicio de los derechos humanos.
Afecto hacia el entorno	Respeto y cuido los seres vivos y los objetos de mi entorno	Mantengo una relación saludable de cuidado, valoración, y conservación de mi entorno: Animales Plantas Objetos	Ciencias naturales. Ciencias sociales. Educación ética y valores.	-observo los cambios en el paisaje natural e identificó los benéficos u los perjudiciales -Propongo soluciones para conservar el entorno en donde vivo	Proyecto de educación sexual Cátedra salud publica Módulos de escuela nueva	Dibujos Canciones Colores	Seguimiento y control a la participación en las actividades realizadas	Cátedra de salud pública Aprovechamiento del tiempo libre Construcción de ciudadanía Educación para el ejercicio de los derechos humanos.

MATRIZ CURRICULAR DE EDUCACIÓN SEXUAL CON ENFOQUE TRANSVERSAL
GRADO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO

PROBLEMA: Espacios insuficientes de aprendizaje para la construcción sana y responsable de la educación sexual.
CONTEXTO: Social

EJE TRANSVERSAL	ESTANDARES DE COMPETENCIA	COMPETENCIAS Y PROCESOS DE PENSAMIENTO	AREAS DE CONOCIMIENTO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN	RELACIÓN CON OTRO PROYECTOS	GUÍA
Valoración de mi cuerpo	Describo mi cuerpo y el de mis compañeros.	Diferencio, valoro y hago respetar las zonas públicas y privadas de mi cuerpo	Ciencias naturales. Ciencias sociales. Educación ética y valores.	-Hago distinción entre el significado de las palabras respeto y privacidad -Exijo respeto para mi cuerpo y las cosas que me pertenecen	Proyecto de educación sexual Cátedra salud publica Módulos de escuela nueva	Dibujo Colores Lápiz Reglas Borrador Conversatorio	Seguimiento y control a la participación en las actividades realizadas	Cátedra de salud pública Aprovechamiento del tiempo libre Construcción de ciudadanía Educación para el ejercicio de los derechos humanos.	Ciencias Naturales (1º) Ciencia Sociales (1º) guía 1 Ciencias Guía 3
Características sexuales	Observo y describo cambios en mi desarrollo y el de otros seres vivos	Expreso aceptación y gusto por mis características físicas	Ciencias naturales. Ciencias sociales. Educación ética y valores.	-Aprendo los cuidados que debo tener para mantener mi cuerpo aseado -Diferencio los comportamientos de los niños y las niñas -Reconozco que es el abuso sexual	Proyecto de educación sexual Cátedra salud publica Módulos de escuela nueva	Fotocopias Colores Conversatorio	Seguimiento y control a la participación en las actividades realizadas	Cátedra de salud pública Aprovechamiento del tiempo libre Construcción de ciudadanía Educación para el ejercicio de los derechos humanos.	Ciencias Naturales (3) guía 4 Ciencias Naturales (2º) Guía 8 Guía 12 Ciencias Naturales (3º) guía 16

Expreso mis sentimientos	Respeto y cuido los seres vivos y los objetos de mi entorno	Expreso afecto con sinceridad a quienes me rodean a través de actitudes tiernas y respetuosas	Ciencias naturales. Ciencias sociales. Educación ética y valores.	-Manifiesto ante mis compañeros el afecto que siento por algunas personas en especial -Elaboro un detalle para regalarlo a la persona que más amo	Proyecto de educación sexual Cátedra salud publica Módulos de escuela nueva	Fotocopias Hojas Colores Lápiz Escarcha	Seguimiento y control a la participación en las actividades realizadas	Cátedra de salud pública Aprovechamiento del tiempo libre Construcción de ciudadanía Educación para el ejercicio de los derechos humanos.	Ciencias Sociales (2º) Guía 1
Manifestaciones de afecto	Respeto y cuido los seres vivos y los objetos de mi entorno	Acepto recibo con agrado y promuevo las manifestaciones de afecto y valoración de los demás	Ciencias naturales. Ciencias sociales. Educación ética y valores.	-Diferencio las expresiones de afecto entre niños, niñas y personas especiales -Regalo detalles como una manifestación del afecto que siento por alguien importante para mi	Proyecto de educación sexual Cátedra salud publica Módulos de escuela nueva	Colores Fotocopias Mensajes	Seguimiento y control a la participación en las actividades realizadas	Cátedra de salud pública Aprovechamiento del tiempo libre Construcción de ciudadanía Educación para el ejercicio de los derechos humanos.	Ciencias Sociales (1º) guía 2 ficha 12 Ciencias Sociales (2º) guía 2

MATRIZ CURRICULAR DE EDUCACIÓN SEXUAL CON ENFOQUE TRANSVERSAL
GRADO: CUARTO Y QUINTO

PROBLEMA: Espacios insuficientes de aprendizaje para la construcción sana y responsable de la educación sexual.
CONTEXTO: Social

EJE TRANSVERSAL	ESTANDARES DE COMPETENCIA	COMPETENCIAS Y PROCESOS DE PENSAMIENTO	AREAS DE CONOCIMIENTO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN	RELACIÓN CON OTRO PROYECTOS	GUÍA
Mi cuerpo es especial	Represento los diversos sistemas de órganos del ser humano y explico su función	Reconozco y acepto con naturalidad los cambios de mi cuerpo durante la pubertad	Ciencias naturales. Ciencias sociales. Educación ética y valores.	-Estudio y analizo las etapas de la vida para conocerme mejor -Realizo ejercicios divertidos para afirmar los conceptos del tema	Proyecto de educación sexual Cátedra salud publica Módulos de escuela nueva	Fotocopias Lápiz Borrador	Seguimiento y control a la participación en las actividades realizadas	Cátedra de salud pública Aprovechamiento del tiempo libre Construcción de ciudadanía Educación para el ejercicio de los derechos humanos.	Ciencias sociales (4ª); Guía 4 Ciencias Naturales (5º) guía 8,16
La familia y las instituciones me protegen	Cuido, respeto y exijo respeto por mi cuerpo y el de las demás personas	Comunico las sospechas o casos que conozco de agresión o abuso sexual	Ciencias naturales. Ciencias sociales. Educación ética y valores.	-Aprendo a identificar todas las instituciones que pueden ayudarme a proteger del mal trato y el abuso sexual -Identifico	Proyecto de educación sexual Cátedra salud publica Módulos de escuela	Cátedra Norte de Santander Módulo 1,Revolución Educativa, Sociales 4°, Guía 2. Fotocopia Lápiz	Seguimiento y control a la participación en las actividades realizadas	Cátedra de salud pública Aprovechamiento del tiempo libre Construcción de ciudadanía Educación para el ejercicio de los derechos humanos.	Ciencias Sociales (4º) guía 2, 4 y 6

				que personas o entidades defienden los derechos de los niños y niñas en mi localidad	nueva				
Realidades sobre el abuso sexual	Escucho activamente a mis compañeros y compañeras, reconozco puntos de vista diferentes y los comparo con los míos	Reconozco y desmiento las creencias socio-culturales erradas sobre el abuso sexual	Ciencias naturales. Ciencias sociales. Educación ética y valores.	-Hago diferencia entre una caricia afectiva y una agresión o caricia desagradable -Me identifico en situaciones que afectan mi vida personal y sexual	Proyecto de educación sexual Cátedra salud publica Módulos de escuela nueva	Rompecabezas Cuento Fichas Internet	Seguimiento y control a la participación en las actividades realizadas	Cátedra de salud pública Aprovechamiento del tiempo libre Construcción de ciudadanía Educación para el ejercicio de los derechos humanos.	Ver anexo de actividades.
El valor de la amistad	Escucho activamente a mis compañeros y compañeras, reconozco puntos de vista	Me relaciono con respeto, afecto y consideración e igualdad con personas de ambos géneros	Ciencias naturales. Ciencias sociales. Educación ética y valores.	-comprendo el significado que tiene el valor de la amistad en relación con mi grupo de estudio. -Analizo	Proyecto de educación sexual Cátedra salud publica Módulos de	Fotografía lapicero Cuaderno colores internet	Seguimiento y control a la participación en las actividades realizadas	Cátedra de salud pública Aprovechamiento del tiempo libre Construcción de ciudadanía Educación para el ejercicio de los derechos	Ver anexo de actividades.

	diferentes y los comparo con los míos			situaciones que ponen en riesgo una verdadera amistad.	escuela nueva			humanos.	

MATRIZ CURRICULAR DE EDUCACIÓN SEXUAL CON ENFOQUE TRANSVERSAL

GRADO: SEXTO Y SEPTIMO

PROBLEMA: Espacios insuficientes de aprendizaje para la construcción sana y responsable de la educación sexual.
CONTEXTO: Social

EJE TRANSVERSAL	ESTANDARES DE COMPETENCIA	COMPETENCIAS Y PROCESOS DE PENSAMIENTO	AREAS DE CONOCIMIENTO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN	RELACIÓN CON OTRO PROYECTOS	GUÍA
Derechos sexuales y reproductivos	Represento los diversos sistemas de órganos del ser humano y explico su función	Establezco la diferencia entre sexo y género	Ciencias naturales. Ciencias sociales. Educación ética y valores.	-Dialogo sobre los derechos sexuales y reproductivos -Respeto y reconozco nuestras diferencias -Reconozco las ventajas y desventajas de los métodos anticonceptivos.	Proyecto de educación sexual Cátedra salud publica Módulos de Potsprimaria	Fotocopia Cuaderno Lapicero Colores internet	Seguimiento y control a la participación en las actividades realizadas	Cátedra de salud pública Aprovechamiento del tiempo libre Construcción de ciudadanía Educación para el ejercicio de los derechos humanos.	Ver anexo de actividades.
Equidad de genero	Cuido, respeto y exijo respeto por mi cuerpo y por los cambios corporales	Diferencio las manifestaciones de afecto de cualquier forma de maltrato	Ciencias naturales. Ciencias sociales. Educación ética y valores.	-Reflexiono sobre la importancia de la equidad entre hombres y mujeres. -identifico los aspectos que	Proyecto de educación sexual Cátedra salud publica Módulos de	Fotocopia Lapicero Cuaderno Colores Internet	Seguimiento y control a la participación en las actividades realizadas	Cátedra de salud pública Aprovechamiento del tiempo libre Construcción de ciudadanía Educación para el ejercicio de los DH	Ver anexo de actividades.

	que estoy viviendo y que viven las demás personas.			Legitiman o no, desigualdades entre hombres y mujeres. -Identifico los aspectos que fortalecen las relaciones interpersonales. -Reconozco los aportes de la mujer en los diferentes ámbitos de la sociedad.	Potsprimaria			Derechos humanos.	
Habilidades psicosociales para la vida	Reconozco y respeto mis semejanzas y diferencias con los demás en cuanto a género, aspecto y limitaciones físicas.	Defino mi orientación sexual	Ciencias naturales. Ciencias sociales. Educación ética y valores.	-Reconozco las fortalezas que he adquirido a lo largo de la vida. -fortalezco las relaciones familiares.	Proyecto de educación sexual Cátedra salud publica Módulos de Potsprimaria	Fotocopia Lapicero Cuaderno Internet	Seguimiento y control a la participación en las actividades realizadas	Cátedra de salud pública Aprovechamiento del tiempo libre Construcción de ciudadanía Educación para el ejercicio de los derechos humanos.	Ver anexo de actividades.

MATRIZ CURRICULAR DE EDUCACIÓN SEXUAL CON ENFOQUE TRANSVERSAL

GRADO: OCTAVO Y NOVENO

PROBLEMA: Espacios insuficientes de aprendizaje para la construcción sana y responsable de la educación sexual.
CONTEXTO: Social

EJE TRANSVERSAL	ESTANDARES DE COMPETENCIA	COMPETENCIAS Y PROCESOS DE PENSAMIENTO	AREAS DE CONOCIMIENTO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN	RELACIÓN CON OTRO PROYECTOS	
Derechos sexuales y reproductivos	Represento los diversos sistemas de órganos del ser humano y explico su función	Establezco la diferencia entre sexo y género	Ciencias naturales. Ciencias sociales. Educación ética y valores.	-Reflexiono sobre la importancia de tener un proyecto de vida. -indago sobre mitos y tabúes relacionados con el erotismo.	Proyecto de educación sexual Cátedra salud publica Módulos de Potsprimaria	Fotocopia Cuaderno Lapicero Colores Internet	Seguimiento y control a la participación en las actividades realizadas	Cátedra de salud pública Aprovechamiento del tiempo libre Construcción de ciudadanía Educación para el ejercicio de los derechos humanos.	Ver anexo de actividades.
Equidad de genero	Cuido, respeto y exijo respeto por mi cuerpo y por los cambios corporales que estoy viviendo y	Diferencio las manifestaciones de afecto de cualquier forma de maltrato	Ciencias naturales. Ciencias sociales. Educación ética y valores.	-Reconozco la importancia y diversidad de conformar grupos de trabajo mixto. - Reconozco el respeto hacia mi cuerpo y al del otro sexo.	Proyecto de educación sexual Cátedra salud publica Módulos de Potsprimaria	Fotocopia Lapicero Cuaderno Colores Internet	Seguimiento y control a la participación en las actividades realizadas	Cátedra de salud pública Aprovechamiento del tiempo libre Construcción de ciudadanía Educación para el ejercicio de los derechos humanos.	Ver anexo de actividades.

	que viven las demás personas.								
Habilidades psicosociales para la vida	Reconozco y respeto mis semejanzas y diferencias con los demás en cuanto a género, aspecto y limitaciones físicas.	Defino mi orientación sexual	Ciencias naturales. Ciencias sociales. Educación ética y valores.	-Realizo la importancia de conocerme a mí mismo.	Proyecto de educación sexual Cátedra salud publica Módulos de Potsprimaria	Fotocopia Lapicero Cuaderno internet	Seguimiento y control a la participación en las actividades realizadas	Cátedra de salud pública Aprovechamiento del tiempo libre Construcción de ciudadanía Educación para el ejercicio de los derechos humanos.	Ver anexo de actividades.